



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 17/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES INTERINOS DISTRITALES Y ADJUNTOS INTERINOS DE LA REGIONAL 08.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Queda designado como director interino del Distrito 08-01, San José de las Matas, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, el **SR. JOSÉ MÁRTIRES PÉREZ ENCARNACIÓN**, en sustitución del Sr. Martín Antonio Estévez Cabral, quien pasa a proceso de Jubilación.

ARTÍCULO NO. 2. Queda designado como director interino del Distrito 08-02, Jánico, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, el **SR. WILFREDO ESPINAL NÚÑEZ**, en sustitución del Sr. Domingo Antonio Rodríguez de la Rosa, quien pasa a proceso de Jubilación.

ARTÍCULO NO. 3. Queda designada como directora interina adjunta del distrito 08-02, Jánico, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, la **SRA. YANERI ROSARIO ROSARIO**, en sustitución de José Elías Núñez, quien pasa a ser Asesor Técnico Distrital.

ARTÍCULO NO. 4. Queda designado como director interino del Distrito 08-03, Santiago Sureste, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, el **SR. RICHARD IGNACIO BAÉZ FABIÁN**, en sustitución del Sr. Pedro Pablo Martes Gutiérrez, jubilado mediante Decreto 44-25.

ARTÍCULO NO. 5. Queda designado como director interino adjunto del distrito 08-03, Santiago Sureste, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, la **SRA. WENDY MERCEDES LIRIANO LUCIANO** en sustitución del Sr. Federico Guzmán Vargas, jubilado mediante Decreto 44-25.

ARTÍCULO NO. 6. Queda designado como director interino del Distrito 08-06, Santiago Noreste, De la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, el **SR. DANIEL FRANCISCO PEÑA VARGAS**, en sustitución de la señora Tarcida Yluminada Segura Laureano, quien pasa a ser Asesora Técnica de la Regional 08.

ARTÍCULO NO. 7. Queda designado como director interino adjunto del distrito 08-06, Santiago Noreste, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, el **SR. LUÍS JOSÉ MATÍAS CARABALLO**, en sustitución del Sr. Daniel Francisco Peña Vargas.

ARTÍCULO NO. 8. Queda designada como directora interina adjunta del Distrito 08-09, Tamboril, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, la **SRA. LUISA ALTAGRACIA LLANO VEGA**, en sustitución de la Sra. Sara Altagracia Caraballo de Beato, jubilada mediante Decreto 44-25.

ARTÍCULO NO. 9. Queda designado como director interino adjunto del Distrito 08-10, Villa González, de la Regional 08 de Educación, provincia Santiago, el **SR. JOSÉ GABRIEL TORIBIO HIRALDO**, en lugar de Filiberto Luna Martínez.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 4 del mes de febrero del año 2025.

DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

